

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

**Por 26,50 pesetas.**—Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 15 ptas. Total, 41 pesetas y 25 números para la Lotería nacional de Navidad.

**ADVERTENCIAS.**—1.<sup>a</sup> El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.<sup>a</sup> Los libros que pueden elegirse como regalo son:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar: *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.<sup>o</sup>, suma y resta), (2.<sup>o</sup>, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.<sup>o</sup>, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

**Segundo grado.**—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

**Libros de lectura.**—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruída* y *Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura.**—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

**Registro escolar Solana.**—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.<sup>a</sup> No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.<sup>a</sup> Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

# DE ACTUALIDAD

**Las clases de adultos.**—Comienza hoy un nuevo curso en las clases nocturnas de adultos. Ya hemos examinado días pasados en qué condiciones de malestar y desesperanza empieza ese trabajo; ya hemos protestado del abandono en que se deja al Magisterio ante el esfuerzo y las dificultades que presentan esas clases. Repetimos lo propuesto, y pasamos a otra cosa.

Debemos recomendar a nuestros lectores que, apenas hayan abierto las clases, lo comuniquen de oficio al Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia. Esta comunicación es condición indispensable para ser incluidos en nómina. Con esas comunicaciones el Inspector expide la certificación necesaria para dicha inclusión.

En ese oficio hay que hacer constar de una manera categórica y terminante estas dos cosas: 1.<sup>a</sup>, que las clases se han abierto con alumnos matriculados (convendrá decir el número), y 2.<sup>a</sup>, que estos alumnos asisten a las clases.

Esta segunda parte parece una redundancia, pero está mandada por Real orden de 30 de septiembre de 1917, y por no observarla se ha negado a veces el pago de la gratificación. Por eso insistimos tanto en ese detalle. Puede verse un modelo de oficio en el *Manual del Maestro*.

El certificado que expiden los Inspectores descansa en la declaración del Maestro exclusivamente, y algunos de dichos funcionarios prevén la posibilidad de algún engaño o inexactitud. Para prevenirse contra ello ha habido Inspectores que pidieron a los Maestros la declaración, en el mismo oficio, de estar dispuestos a reintegrar la gratificación si no fuese exacta la apertura de las clases o la asistencia de alumnos.

Hemos dicho, antes de ahora, que esa declaración nos parece innecesaria. Con declaración y sin ella, si algún día se descubre que un Maestro ha cometido inexactitud, procede formarle expediente, descontarle, o hacerle reintegrar lo que haya percibido por el servicio no prestado, e imponerle algún otro correctivo. De todas suertes, donde el Inspector o Inspectores pidan en los oficios

ese requisito deberá observarse; nuestra opinión es clara; no nos parece necesario, pero tampoco es opuesto a nuestra legislación. Donde el Inspector pida ese requisito conviene atenderlo.

Cúidese de que esa comunicación llegue oportunamente a la Inspección. Conviene que se reciba para el día 10 del corriente mes o antes, a fin de que haya tiempo de examinarlas, de subsanar cualquiera negligencia o descuido y de expedir el certificado correspondiente. Nada se pierde porque el oficio llegue tres o cuatro días anticipado, y puede perderse si llega un día retrasado.

También insistimos en esto porque todos los años hay incidentes, descuidos y quejas, que con un poco de diligencia por parte de todos quedarían remedios.

**Concurso de traslado.**—No se reforma el Estatuto, no se hace nada, el tiempo avanza y los plazos se echan encima. Ya ha debido hacerse el anuncio provisional del concurso de traslado para el año próximo. Ha debido hacerse, pero ni se ha hecho, ni pedimos que se haga.

Pedimos que se proceda antes a reformar el Estatuto, como ha pedido la clase, porque no deseamos un concurso con la actual legislación, ni tampoco que se retrase indefinidamente la provisión de Escuelas.

Es decir, pedimos que desaparezca el estancamiento en que ahora vivimos y padecemos.

**Oposiciones a Escuelas.**—Nos preguntan continuamente cuándo habrá nueva convocatoria para oposiciones a Escuelas. Nada hay resuelto sobre el caso. También esto está relacionado con el Estatuto, con la provisión de Escuelas y con la creación de las mismas. ¿Se crean muchas? Pues se hará la colocación de los actuales aspirantes, y vendrá la convocatoria pronto. ¿No se crea ninguna? ¿Pues hay aspirantes para rato!

Hemos dicho que este asunto se relaciona también con la provisión de Escuelas. Una Real orden de 17 de abril

de 1920 dice que las Escuelas instaladas en poblaciones menores de 500 almas, sean o no de nueva creación, se darán a los aspirantes de listas de interinos. La ley de presupuestos última manda que todas las plazas de nueva creación se den a opositores. ¿Se mantendrá la Real orden de 17 de abril de 1920? ¿Se aplicará la ley de 26 de julio de 1922? De ello depende que se coloque más o menos opositores en las plazas de nueva creación, y que la convocatoria de oposiciones sea necesaria más pronto o más tarde.

Como se ve, todo está relacionado con la parálisis administrativa que padecemos. Nosotros estamos ya convencidos de que una parte importante de lo votado por las Cortes para nuevas Escuelas, quedará sin invertir, y será reintegrado al Tesoro. ¡Lo cual será cosa poco gloriosa para un Ministro de Instrucción pública!

**Contra el analfabetismo.**—Se ha reunido la Comisión central contra el analfabetismo, aprobando el plan que se ha propuesto seguir para sus próximos trabajos.

El secretario de la Comisión saldrá uno de estos días para Jaén y Málaga, donde se pondrá al habla con las autoridades de enseñanza, y tomará sobre el terreno los datos que la Comisión central necesita para desarrollar el plan que se propone.

La acción de la Comisión central se notará también en Madrid, donde se propone instalar en pabellones portátiles algunas Escuelas para los niños de los barrios extremos, que son los que más las necesitan.

**De Valencia.**—En Cheste y Cullera, importantes poblaciones de aquella provincia, se han celebrado solemnes actos escolares de los que vamos a dar cuenta, aunque no con la extensión que merecen. En Cheste se celebró un reparto de premios, y en Cullera se inauguró un edificio para graduadas y una cantina escolar. En una y otra población se asoció a dichos actos el vecindario en masa con gran entusiasmo, e intervinieron, pronunciando elocuentes y aplaudidos discursos, el Presidente de la Asociación provincial, D. José Martínez Martí; los Inspecto-

res D. Juan Patiño y D. Federico Ortega; Delegado regio, D. Félix Blanch; Gobernador civil, D. Rafael García Ormaechea, y Arzobispo de la diócesis, doctor D. Enrique Reig. Asistieron también el General gobernador, diputados a Cortes, provinciales, las autoridades todas de los distritos, y gran número de Maestros.

Reciban nuestra felicitación y aplauso cuantos han colaborado a la celebración de tales festividades pedagógicas, tan necesarias para la conquista de la opinión en favor de la Escuela.



**¿Te bajas o... te bajo?**—Parece un retazo de novela, y, sin embargo, es una página angustiosa, arrancada de la realidad de nuestro inquietante vivir profesional.

El alcalde de un pueblo de la provincia de Badajoz desahucia de la casa en que habita a la Maestra; ésta alega que no se marcha de ella hasta que el Ayuntamiento no le facilite otra, y el monterrilla entonces, no hallando a mano un artificio mejor, se dedica a irle quitando las tejas pacientemente hasta dejar el techado casi al raso. Se desencadena una tormenta, la Profesora llama a un albañil, y el alcalde le sale al encuentro amenazándole con meterle en la cárcel si arregla el tejado, yéndose a renglón seguido a taponar por su propia mano los albañales para impedir la salida del agua. ¿Se concibe más saña? Pues todavía hay más.

En vista de las circunstancias, la Profesora requiere el auxilio de un hijo suyo, que se encontraba en un pueblo próximo; acude el hijo, y cuando ya en el tejado se dispone a ir reparando los destrozos de la vandálica hazaña, se presenta el alcalde con una escopeta, y encañonándole con ella, le invita a suspender la tarea con esta *amable* disyuntiva: «¿Te bajas o... te bajo?» ¿Qué tal? Pero, señores, ¿en qué país vivimos? ¿Es posible que se dejen sin corrección estos atropellos africanos?

## FABULAS EDUCATIVAS POR

D. Ezequiel Solana Ramirez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Octubre 31.**—Real orden resolviendo consulta del Director de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona acerca de que si los que tengan el grado de Bachiller y deseen incorporar sus estudios a los de la carrera del Magisterio, han de cursar los dos cursos de Caligrafía.—(13 octubre).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor Auxiliar de Técnica anatómica y Disección, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.—(17 octubre).

—Otra aprobando en todas sus partes el informe que con fecha 11 del mes actual ha emitido la Comisión asesora del material sobre adquisición de mobiliario escolar.—(20 octubre).

—Otra disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquirieran 200 ejemplares de la obra titulada «Reconquista de Santiago» de la que es autor, D. Ramón de Artaza.—(19 octubre).

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.—(28 octubre).

—Nombrando con carácter provisional a doña Luisa García Cordovilla Directora de la Escuela graduada de niñas de Infiesto, capital del concejo de Piloña (Oviedo).—(20 octubre).

—Idem con carácter definitivo a don Antonio Monclús Papacit Director de la Escuela graduada de niños de Amposta (Tarragona).—(27 octubre).

—Idem íd. íd. a D. Juan Artola Lurio Director de la Escuela graduada de niños de Las Franquesas (Barcelona).—(27 octubre).

**Noviembre 1.º**—Real decreto disponiendo que el ingreso en el Cuerpo Técnico de Funcionarios de este Ministerio sólo se ingrese, mediante oposición, por las categorías de Oficial, Jefe de Negociado y Jefe de Administración; y dando disposiciones encaminadas a la reorganización de los trabajos encomendados a este Ministerio.—(30 octubre).

—Otro concediendo la construcción de Escuelas unitarias a los pueblos de Matadepera (Barcelona), Vistabella del Maestrazgo (Castellón), Roales del Pan, Ayuntamiento de la Iniesta (Zamora),

Tejares (Salamanca) y Parroquia de Navarra, Ayuntamiento del Gozón (Oviedo).—(30 octubre).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Barcelona a don Manuel Luengo y Prieto.—(30 octubre).

—Otro declarando jubilado a D. Juan Barcia y Caballero, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—(30 octubre).

—Otro ídem íd. a D. Leoncio Bory de la Cruz, Catedrático numerario del Instituto de Málaga.—(30 octubre).

—Otro ídem íd. a D. Miguel Rodríguez Juan, Catedrático numerario del Instituto de Guadalajara.—(30 octubre).

—Otro ídem íd. a D. Julio Fajardo Guardiola, Catedrático numerario del Instituto de Alicante.—(30 octubre).

—Otro ídem íd. a D. Joaquín María de los Reyes García, Catedrático numerario del Instituto de Granada.—(30 octubre).

—Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración civil, libres de gastos, a D. Rafael Mónico y García, Topógrafo mayor, jubilado.—(30 octubre).



**20 SEPTIEMBRE.—R. O.—HABILITACION.**—Se dispone que se encomiende a la Sección 2.ª de este Ministerio la tramitación de todos los expedientes que se refieran a los auxilios y subvenciones que hayan de satisfacerse con cargo al capítulo 25 del presupuesto vigente.

Es asimismo la voluntad de S. M. que todos los asuntos relacionados a Habilitaciones del Magisterio de Primera enseñanza se tramiten por la Sección 18, a la que pasarán todos los expedientes en curso.—(B. O. 24 octubre).

**13 OCTUBRE.—R. O.—CURSOS DE CALIGRAFIA PARA LOS BACHILLERES.**—Vista la consulta formulada por el Director de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona acerca de si los Bachilleres que como tales quieran incorporar sus estudios a los de la carrera del Magisterio han de cursar los dos cursos de Caligrafía, y teniendo en cuenta que la indicada enseñanza ha sido suprimida en los estudios del grado de Bachiller, subsistiendo en los de las Escuelas Normales.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los graduados en el Bachillerato que deseen cursar los estudios de la carrera de Maestro, habrán de acreditar, mediante la oportuna certificación, expedida por el Instituto ge-

neral y técnico de donde procedan, que han aprobado las asignaturas de aquella enseñanza, debiendo, en caso contrario, cursarlas y aprobarlas en la Escuela Normal.—(Gaceta 31 octubre).

**20 OCTUBRE.—R. O.—MESAS-BANCOS.**—Que con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º del presupuesto de este Departamento se adjudique a D. Martiniano Apellániz, de Vitoria, la construcción de 581 masas-bancos biperpersonales, de madera seca de haya, barnizados, con tintero de porcelana y tapa metálica giratoria, y sujetándose a las demás condiciones del concurso anunciado por Real orden de 10 de agosto último («Gaceta» del 15), las cuales, al precio de 43 pesetas cada una, por concederse todas ellas a Escuelas de dentro de la Península, importan 24.983 pesetas. (Gaceta 31 octubre).

**20 OCTUBRE.—O.—NOMBRAMIENTO.** En el expediente incoado para proveer, por concurso especial de traslado, la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Infiesto, capital del concejo de Piloña (Oviedo),

Teniendo en cuenta que doña Luisa García Cordovilla, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluida en las tercera, quinta y sexta.

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto vigente, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Infiesto, capital del concejo de Piloña (Oviedo) a doña Luisa García Cordovilla, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que proceda en seguida al nombramiento definitivo. — (Gaceta 31 octubre).

**27 OCTUBRE.—O.—DIRECTORES DE GRADUADAS.**—No habiéndose formulado reclamación alguna contra las propuestas de los concursos especiales de traslado para proveer las plazas de Director de la Escuela graduada de niños de Amposta, Tarragona, y Director de la Escuela Graduada de Las Franquesas (Barcelona).

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dichas plazas a D. Antonio Monclús Párraga, y a D. Juan Artola, respectivamente, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 31 octubre).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de la provincia de Teruel a doña Juliana Benito, de Vendrell; doña Francisca Iturbide, de Ribera; don Arturo Giralt, D. Manuel Agustín, don Juan González Gómez, D. Domingo Alberich, D. Jesús Marina y a D. Luis Vendrell.

—(Se aprueban permutas de cargos entre D. Jesús Gómez, Maestro de Chaorna (Soria), y D. Juan Acero, de Acered (Zaragoza); entre D. Jerónimo Ruiz, de Gallipienso, y D. Conrado Moreno, de Puente de la Reina (Navarra); entre don Enrique Delgado, de Belvís (Cáceres), y D. Emilio Illera, de Barquilla (Salamanca); entre D. Manuel Alfaro, de Espeja, y D. Graciano Domper, de Torres de Barbues (Huesca); entre D. José Lorenzo Rubio, de Finolledo, y D. Felipe Alvarez, de Santa Marina del Rey (León); entre doña Aurora García Mallo, de Nalles (Huesca), y doña María Pascual Sirven, de Gargollanes, en Campo (Pontevedra); entre doña Benedicta Elena Carrion, de Pallazuelos (Valladolid), y doña Remedios Heredero, de Carrión de los Condes (Palencia); entre doña Antonia de Miguel, de Frías, y doña Josefa de Miguel, de Quintana de los Prados (Burgos), y entre doña Severiana Rodríguez, de Llorca, y doña Eladia Pedrajos, de Pelloche (Badajoz).

—Se desestiman recursos promovidos por doña Matilde Anguita Celma, doña Vicenta Navarro Giner, Maestra de Marruecos; de D. Teodosio Subirats, id. de Montmajor (Barcelona); de doña Juana María Amengual, y de doña Julia Sánchez Barbudo, Maestra de esta Corte.

—Se suspende de medio sueldo, por cuatro meses, a doña Antonia Ballesterro, Maestra de Predes (Castellón).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Manuel Domínguez Méndez.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. Francisco Rey, Maestro de Vedra (Coruña).

—Se desestima recurso de D. Emilio Estades, Maestro de Maderuelo (Segovia), contra resolución del Rectorado Central.

## DE PROVINCIAS

**Toledo.**—Se concede la excedencia a doña Carolina Alvarez, Maestra de Carranque, habiéndose enviado la notificación de la vacante al Rectorado para su provisión en opositora en expectación de destino.

—Se concede la clasificación a doña María del Pilar Santos, Maestra jubilada que fué de Talavera.

—Se remite a la Junta de Derechos pasivos, el expediente de D. Jerónimo Salvador Santos, Maestro jubilado de Villa de Don Fadrique.

—Se ha concedido a los huérfanos de D. Juan F. Palencia, Maestro que fué de Yébenes, la cantidad de 875 pesetas, importe de las tres mensualidades de supervivencia.

**Nombramientos.**—Don Antolín Muñoz Alegre, Maestro propietario, en virtud de oposición libre, para Parrillas.

Don Angel Ramos de Miguel, Maestro interino de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Toledo; don Salvador Gómez, para Navalucillos; don Benito Arribas, para Pueblanueva; don Salomón Bollo, para Campillo de la Jara; doña María Sanz, para Santa Olla; doña Nieves Angulo, para Navalucillo; doña Enriqueta Moreno, para Aldeanueva de Barbarroya.

Don Eladio Molina Martínez, Maestro propietario, en virtud de concursillo, para la Escuela del quinto distrito de esta ciudad.

**Ceses.**—Don Antolín Muñoz Alegre, en Toledo (Escuela graduada); D. Julián Vaquerizo Torralba, Camuñas; D. Angel Martínez, se posesiona de la Escuela de Madrudejos; D. Demetrio Ismael Blázquez de la de Camuñas.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

«Sin novedad en Ceuta, Tetuán, Larache y Melilla.

En Alhucemas, a las cuatro y cuarenta y cinco de ayer, rompió el enemigo fuego de cañón contra la plaza, contestando ésta, derribando e inutilizando la nueva pieza enemiga. Nuestros cañones destruyeron el emplazamiento de la casa del Pajamito, la de Al-Luch-el-Frahhal y la de Sidi-Moham-Sidi-Almed, jefe prestigioso de Axdir. También dispararon nuestras baterías sobre la barranca del río Guis.

Noticias del campo enemigo señalan que, como consecuencia del combate sostenido contra nuestras tropas, ha resul-

tado muerto, entre otros, el hijo de Abd-el-Selam Jannu, conocido jefe de Beni-buyahi y Beni-Tuzin.»

—Comunican de Melilla que esta noche recibió el general Burguete a los periodistas, manifestándoles que el próximo sábado marchará a Tetuán, desde donde se trasladará a Madrid, después de despachar algunos asuntos.

Esta noticia ha causado gran extrañeza.

Se asegura que serán suspendidas nuevamente las operaciones, y que este es el motivo del viaje.

### De Madrid

En el Círculo Liberal pronunció el conde de Romanones su anunciado discurso sobre los asuntos políticos actuales. Hizo una historia crítica de las Juntas militares de defensa, y de la política de los conservadores, de los que dice han fracasado completamente; y terminó con una especie de solicitud de los liberales al Poder.

—«A propuesta del ministro de Estado, el Consejo acordó adherirse a los acuerdos de la Conferencia de Washington referentes a la reforma judicial en China y a otros extremos relacionados con la misma nación.

El ministro de Trabajo expuso, por no haber podido hacerlo en el último Consejo, las líneas generales de la labor que prepara para presentarla a las Cortes en forma de proyectos de ley. Algunos ministros hicieron observaciones, que serán recogidas en los anteproyectos que leerá en uno de los próximos Consejos.

Se examinó luego minuciosamente el proyecto de Real decreto sobre sindicación elaborado por el ministro del Trabajo, que hace tiempo remitió ejemplares a sus compañeros de Gabinete para que formularan observaciones recogidas en lo substancial. Discutidos algunos puntos de detalle, fué aprobado el decreto, que será sometido en breve a la firma de Su Majestad.»

—En el Ministerio de Estado se firmó el Tratado comercial con Inglaterra.

### De provincias

El general Ardanaz, como Gobernador civil de Barcelona, recibió a los representantes de los cuatro Sindicatos únicos y a los representantes de la Corporación de Sindicatos libres.

Le manifestaron su deseo de estar en paz con todo el mundo, y que de la autoridad sólo quieren que haga respetar su derecho a desenvolverse libremente dentro de la ley, como ha sido siempre su aspiración.

Se ve, pues, por todos lados deseos de que se establezcan relaciones de armonía.

—Reina un fuerte temporal en toda la

costa gallega, haciendo imposible la navegación de la flota, por lo cual se ha suspendido la exportación de pescado.

En la ría de Arés zozobró una embarcación tripulada por nueve hombres, pereciendo ahogados dos de ellos. Los restantes fueron salvados por una lancha pesquera.

### Extranjero

Telegrafían de Roma que ayer, a mediodía, hubo una sangrienta colisión entre comunistas y fascistas en un barrio extremo de la capital; hubo ocho muertos y bastantes heridos. La mayor parte de los jefes comunistas han pedido pasaporte para el extranjero. Circula el rumor de que el Sr. Nitti ha sido detenido por los fascistas.

Se atribuye al Sr. Mussolini el propósito de detener a las más significadas personas de la situación política anterior, entre ellas, varios miembros del último Gobierno, para hacerles comparecer ante un alto Tribunal de Justicia.

El programa de Mussolini, en lo que se refiere a política exterior, comprende la denuncia del Tratado italo-yugoeslavo de Rapallo y contiene peticiones como la supremacía exclusiva de las potencias mediterráneas en dicho mar.

### CORRESPONDENCIA

Motilleja. M. G. Costará dos pesetas por cada inserción.

La Atalaya. M. M. Se corregirá la dirección; el folleto del Estatuto es una peseta; le corresponderían 1.600 pesetas sin descuento.

Baraguás. L. L. Remitidas hojas y libretas.

Córdoba. E. G. D. Se le remite ese número del periódico.

Sales. J. A. No es desconfianza, pero los anuncios se pagan adelantados; le costaría tres pesetas inserción.

Porto de Sanabria. J. L. B. Sin duda no se publicó; le enviamos los números no agotados.

Valladolid. A. J. P. Son razones muy atendibles; la tardanza puede ser perjudicial.

Medina. B. T. Conformes con la idea; se publicará de un modo o de otro.

Llagostera. J. R. C. La idea nos es muy simpática; se han hecho muchos ensayos y todos, hasta el presente, con poca fortuna.

La Laguna de Tenerife. C. J. Queda servida.

Santa Cruz. S. P. El «Curso completo de Pedagogía» por Solana, es lo más recomendable. El «Anuario del Maestro» estará a fin de año.

San Julián de Mos. S. del R. Ese libro vale siete pesetas.

### PERMUTAS

Maestra de Escuela unitaria de niñas de población de más de setenta mil habitantes, con casa-habitación en la misma Escuela, permutaría con compañera de pueblecito pequeño de la parte norte de la península. Hay dos Escuelas vacantes para Maestro.

Pidan referencias a D. Juan Soriano, habilitado de los Maestros, Lorca (Murcia).



La ofrece Maestro Escuela mixta de la provincia de Lugo, Ayuntamiento de Mondoñedo, a dos horas de la costa cantábrica, pueblo sano, poca matrícula, buen local y casa en el mismo edificio, leña abundante, auto diario a la capital, a cuarenta minutos de distancia de la Escuela, a compañero de las provincias de Palencia, Valladolid o León.

Para informes, dirigirse a D. Augusto Ubia, en Saldaña (Palencia). Prefiere Palencia, y de ésta; los partidos de Saldaña, Carrión o Cervera.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

¡MAESTROS! No descuidéis vuestra preparación. Convocatoria inmediata. Profesores especializados. Pedid informes.

ACADEMIA DE SAN FERMIN, Fuen-  
carral, 119 (Glorieta de Bilbao). Madrid.

3—2

### MATERIAL CIENTIFICO

*Gabinetes de Física, Química  
e Historia Natural.*

*Material para Escuelas maternas  
y de párvulos.*

*Material corriente para Escuelas  
de Primera y segunda enseñanza.*

*Libros de todas clases de autores  
nacionales y extranjeros.*

**Librería Pedagógica**

Desengaño, 18, Apartado, 999, Madrid.

Catálogos gratis.

10—9



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

